

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 253

Impreso el día 12 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2020

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA
Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Actividades** realizadas por trabajadoras/es de la economía popular y por integrantes de las organizaciones populares de la Argentina, en el marco de la pandemia COVID-19. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fagioli, López J., Moyano, Caliva, Grosso, Hagman, Macha, Uceda, Selva, Torres, Casaretto y Alderete.** (1.292-D.-2020.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fagioli y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés público las actividades realizadas por las trabajadoras y trabajadores de la economía popular y por las personas que integran las organizaciones populares de la Argentina en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por las trabajadoras y trabajadores de la economía popular y por las personas que integran las organizaciones populares de la Argentina en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares.

10 de noviembre de 2020.

Pablo R. Yedlin. – María S. Carrizo. – Carmen Polledo. – Juan C. Alderete.* – Paola Vessvessian.* – Beatriz L. Ávila.* – Eduardo Bucca. – Enrique Estévez. – Rubén Manzi. – María L. Montoto. – Claudia Najul. – José E. Neder. – Carlos A. Vivero. – Federico Angelini. – Lidia I. Ascarate. – Aida B. M. Ayala. – Hernán Berisso. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Sergio G. Casas. – Walter Correa. – Camila Crescimbeni.* – Gonzalo P. del Cerro. – Soher El Sukaria.* – Federico Fagioli. – Héctor Fernández. – Daniel J. Ferreyra.* – Ximena García. – Carlos S. Heller. – Bernardo J. Herrera. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Leonor M. Martínez Villada. – María R. Martínez.* – Lorena Matzen. – Josefina Mendoza. – Cecilia Moreau. – Dina Rezinovskiy.* – Jorge Rizzotti. – Gisela Scaglia. – Alfredo O. Schiavoni. – María L. Schwindt. – Ayelén Sposito. – Juan B. Vázquez. – Daniela M. Vilar.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fagioli y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés público las actividades realizadas por las trabajadoras y trabajadores de la economía popular y por las personas que integran las organizaciones populares de la Argentina en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares. Luego de su estudio,

* Integra dos (2) comisiones.

resuelven despacharlo favorablemente como proyecto de resolución y con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Pablo R. Yedlin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés público las actividades realizadas por las trabajadoras y trabajadores de la economía po-

pular y por las personas que integran las organizaciones populares de la Argentina en el marco de la pandemia COVID-19 cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares.

Federico Fagioli. – Juan C. Alderete. – Lía V. Caliva. – Marcelo P. Casaretto. – Leonardo Grosso. – Itai Hagman. – Juan M. López. – Mónica Macha. – Juan F. Moyano. – Carlos A. Selva. – Ignacio A. Torres. – Marisa L. Uceda.